

## Sesion Extraordinaria de 18 de Diciembre de 1939

En la Villa de Campos del Oro a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en estos casos conistoriales previamente convocados los señores justores que componen la de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Antonio Maestre Buedra al que ordenó diese principio el acto por lectura de la anterior que verificado por mi el secretario fué aprobada.

Por el Alcalde se presentó el expediente incochado por el juez instructor nombrado al efecto D. Juan Rubio Lopez manifestando que el por su propia autoridad lo habia declarado nulo por carecer de los manifestaciones que a continuacion se expresan.

Visto y examinado el expediente que antea de para la depuracion de funcionarios de este Ayuntamiento declaró nulo dicho expediente por carecer de legalidad puesto que en el no estan incluidos todos los funcionarios, ya que no constan las declaraciones juradas de los quodas municipales y Depontario de los fondos municipales; aparece un escrito al folio catorce manifestando una protesta fundada de la incompatibilidad del secretario del señor juez depurador para el desempeño de tal cargo y que al folio veintiete vuelto, en el primer considerando existe una manifesta contradiccion entre lo expuesto en dicho considerando y la declaracion prestada por don Miguel Moreno Lopez que falta el pliego de cargos presentado y firmado por el señor juez

